

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

Resolución No. DIREH-13-2013

-----MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Guatemala, tres (03) de junio de dos mil trece (2013).-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente relacionado con varias acciones de personal que incluye reasignación, traslado presupuestario, asignación de complemento personal a puestos con cargo a los renglones presupuestarios 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato"; y, supresión de un (01) puesto administrativo, con cargo al renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato".-----

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Educación a través del Oficio No. DAFI-DP-490, de fecha 19 de marzo de 2013, solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas, la asignación de complemento personal para dos (02) servidores; traslado presupuestario de un (01) puesto; reasignación de un puesto de asistente Profesional III; así como la supresión de un (01) puesto, cuya economía servirá para sufragar parte de las acciones solicitadas.-----

CONSIDERANDO: Que La Dirección Técnica del presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante providencia No. 490 de fecha 12 de abril de 2013, remitió el expediente a la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- con la finalidad que se realice el estudio técnico correspondiente, indicando que para el financiamiento de las acciones de personal solicitadas el Ministerio de Educación remite el estudio financiero, en el que consideró recursos provenientes de la supresión solicitada y de economías.-----

CONSIDERANDO: Que La Oficina Nacional de Servicio Civil procedió a realizar el estudio técnico respectivo y para el efecto emitió la Resolución No. D-2013-0422, Ref. APRA/2013-I-093 de fecha 03 de mayo de 2013, por medio de la cual determinó:

PROCEDENTE: 1) la asignación de complemento personal al salario para dos (02) servidores del Ministerio de Educación con cargo a los renglones presupuestarios 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato", solicitados por el Ministerio de Educación, tal como se consigna en anexo "A" que obra en folio número 26 del expediente; 2) La reasignación de un puesto de Asistente Profesional III, con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", en la forma y términos que se consignan en el anexo "B" que obra en folio 25 del expediente; 3) La supresión de un (01) puesto con cargo al renglón 022 "Personal por Contrato", el cual se encuentra vacante en la Unidad de Servicios Administrativos -DISERSA-, del Ministerio de Educación, de acuerdo a lo contenido en el citado Anexo "B" que obra en folio 25 del expediente; **IMPROCEDENTE:** El traslado presupuestario del puesto de Asesor Profesional Especializado II, con cargo al renglón 011 "Personal Permanente" que se encuentra actualmente ubicado en la "Dirección General de Educación Física", Departamento de Presupuesto hacia la "Dirección de Servicios Administrativos" -DISERSA-, toda vez que se pudo establecer que de acuerdo al analítico de puestos del Ministerio de Educación, dicha acción provocaría que en la unidad administrativa donde actualmente se encuentra ubicado dicho puesto quedará únicamente con un (01) puesto para desarrollar las funciones que le corresponde, lo cual vendría a afectar el cumplimiento de metas de la referida Dirección. Todos los anexos forman parte de la

CAF

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

resolución antes citada.-----

POR TANTO: Este Despacho con base en lo considerado y en las funciones que le confieren los artículos: 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literales f) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y 14 del Acuerdo Gubernativo No. 374-2012 que aprobó el "Plan Anual de Salarios y Otras Asignaciones Monetarias para el Ejercicio Fiscal 2013".-----

RESUELVE: **1) Procedente** la asignación de Complemento personal al salario para dos (02) servidores del Ministerio de Educación con cargo a los renglones presupuestarios 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato", en la forma y términos como se consigna en anexo "A" que obra en folio 26 del expediente; **2) Procedente** La reasignación de un puesto de Asistente Profesional III, con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" en la forma que se detalla en anexo "B" que obra en folio 25 del expediente; **3) Procedente** La supresión de un (01) puesto con cargo al renglón 022 "Personal Por Contrato", el cual se encuentra vacante en la Unidad de Servicios Administrativos -DISERSA- del Ministerio de Educación, de acuerdo a lo contenido en el citado anexo "B" que obra en folio 25 del expediente. Todos los anexos forman parte de la Resolución D-2013-0422, Ref. APRA/2013-I-093 de fecha 03 de mayo de 2013, emitida por la Oficina Nacional de Servicio Civil. La actual acción de personal surte efectos a partir del 15 de mayo de 2013 de conformidad con lo indicado en la Providencia No.684 de fecha 16 de mayo de 2013 de la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas.-----

NOTIFIQUESE. Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección de Recursos Humanos, a la Subdirección de Nóminas; Subdirección de Dotación de Personal, para los efectos correspondientes; a la Oficina Nacional de Servicio Civil y a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para su conocimiento.

CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDIZÁBAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN



ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHILA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

CCDAM/AGGA/mjfm